



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

537

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, consideramos estudiado y analizado el Segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016-2017, presentado por el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los informes del estado que guarda la Administración Pública Estatal que presente a esta Soberanía, se especifiquen de manera puntual los recursos recibidos y aplicados por capítulo en cada Secretaría, el origen de los recursos Federales, Estatales, Municipales y el avance físico y financiero de cada obra y acción. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos. Toda vez que en el documento de Informe, turnado y analizado por esta Comisión la información fue dispersa y no se expresan porcentajes o metas alcanzadas, en las distintas acciones o programas planteados en el Plan de Gobierno.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se generen mayores esfuerzos en materia de políticas públicas y acciones dirigidas a defender y fomentar el Desarrollo Social, en beneficio de las y los Michoacanos.

CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a que se cumplan de manera oportuna y eficiente, los objetivos planteados, en tiempo y forma, de los Programas Beca Futuro y Asistencia Alimentaria, ya que hay quejas de que tanto las becas, como las despensas, no están llegando de manera oportuna a los beneficiarios.

QUINTO. Los resultados, evaluación, eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados, deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán, en la Cuenta Pública Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016-2017.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

SEXTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR
BACA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 537, relativo a la glosa del Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Desarrollo Social.